

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DE DESARROLLO Y ECONOMÍA</small> <small>PROYECTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL</small>	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-051
		Versión: 06
		Fecha: 03/01/2020

Tema: sensibilización de limpieza y mantenimiento de trampa de grasas en la PDM Kennedy

Lugar PDM KENNEDY

Fecha: 13/03/2021

Hora inicial: 07:00

Hora Final: 02:00

Objetivo: se realiza la sensibilización a los comerciantes acerca de la importancia de la adecuación de limpieza y mantenimiento de las trampas de grasas como mejoramiento de las condiciones ambientales que hacen parte plan institucional de gestión ambiental

Agenda:

1. Identificar los sistemas sanitarios de trampas de grasas en el equipamiento
2. Convocar a lo comerciante de la plaza de mercado Kennedy
3. Se realiza la sensibilización acerca de la limpieza y mantenimiento adecuado de las trampas de grasas
4. Compromiso para la adecuación limpieza y mantenimiento de las trampas de grasas

Desarrollo:

Se identificaron en total 10 trampas de grasas instaladas en los módulos de las cocinas.

Se realiza verificación y estado de las trampas de grasa, las cuales se encuentran en buen estado, limpias, conectadas a la red.

Se verifican formatos diligenciados con corte al día de hoy.

La presente socialización, tiene como finalidad establecer las recomendaciones generales dirigido a los comerciantes para concientizar sobre el adecuado manejo, limpieza y mantenimiento de las trampas de la Plaza Distrital de Mercado de Kennedy, evitando taponamientos y olores ofensivos tanto en sus módulos como en la plazoleta.

- *Se indica la importancia e dar incumpliendo a la Resolución 3957 de 2009. Artículo Artículo 23. Obligación de instalar unidades de pretratamiento. Los usuarios que viertan aguas residuales no domésticas y que realicen actividades susceptibles de aportar grasas a la red pública de alcantarillado deberán instalar unidades separadoras de grasas y realizar mantenimiento periódico. De igual forma, los usuarios que viertan aguas residuales no doméstico y que realicen actividades susceptibles de aportar sedimentos,*

deberán instalar unidades de sedimentación y realizar mantenimiento periódico.

LEY 9 DE 1979 ARTICULO DEL 10 AL 21 Y ART 23.

RESOLUCION 2674 DE 2013 ART .06 NUMERAL 4.1.42,5.1,5.2,5.3 ART 31
 NUMERAL 1 Y 2 LEY 1801 DE 2016(código de policía)ART 140 NUMERAL
 10

Se indica a los comerciantes que las trampas de grasas y acumulaciones en los desagües, malos olores, problemas en exceso de grasa y aceite que se depositen en la red pública de alcantarillado, lo cual puede generar taponamientos, multas y sanciones por el incumplimiento de lo establecido por las autoridades ambientales y sanitarias.

El mantenimiento y limpieza previa o correctiva de las trampas tiene como objetivo principal: Dar cumplimiento a las normas sanitarias y de salubridad expedidas por la autoridad competente a nivel distrital y es responsabilidad de cada comerciante hacer cargo de limpieza y mantenimiento de las mismas.

Conclusiones:

Se deja claro el lugar y archivo correspondiente a la documentación ambiental con el fin de tenerlo presente para cualquier requerimiento.

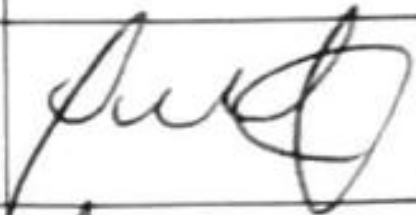
Decisiones:

1. Los comerciantes deben realizar el uso y manejo adecuado de las trampas.
2. Se prohíbe desconectar las trampas de grasa mientras se mantenga la generación de residuos.
3. Se debe realizar mantenimiento, limpieza y desinfección de cada una de las trampas mínimo una vez a la semana, se recomienda hacerlo los días miércoles.
4. Una vez realizado el procedimiento anterior, se debe llenar una planilla del cumplimiento, la cual será verificada por parte de administración y equipo ambiental.

Compromisos	Responsables	Fechas
Se compromete a Realizar el mantenimiento de Limpieza de las trampa	Comecank.	13/03/2020

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPIO DE BOGOTÁ	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-051
		Versión: 06
		Fecha: 03/01/2020

--	--	--

Nombre	Entidad / Módulo	Correo	Teléfono	Firma
Pablo Caobillo	SESEC Ambiental	lpcastillo@ipes.gov.co	3214323580	
Melisa Triana Ordóñez	SESEC/gerente	pdmkenedy@ipes.gov.co	3213774776	Melisa Triana
Nota: Anexo planilla Asistencia (FO-078)				
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar	

CRONOGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS TRAMPAS DE GRASAS

Plaza De Mercado: Kennedy

Número del Módulo: 21 Doña Rosita

FECHA	HORA	NOMBRE DE QUIEN LO REALIZA
23/09/2020	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
29/09/2020	5:20 - 5:50	Rosa Helena Fagua
07/10/2020	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
13/10/2020	5:45 - 6:15	Rosa Helena Fagua
21/10/2020	5:25 - 5:50	Rosa Helena Fagua
04/11/2020	5:15 - 5:30	Rosa Helena Fagua
09/11/2020	5:30 - 5:45	Rosa Helena Fagua
17/11/2020	5:30 - 5:40	Rosa Helena Fagua
24/11/2020	5:30 - 5:45	Rosa Helena Fagua
03/12/2020	5:30 - 5:45	Rosa Helena Fagua
08/12/2020	5:15 - 5:30	Rosa Helena Fagua
15/12/2020	04:00 - 4:30	Rosa Helena Fagua
22/12/2020	4:00 - 4:30	Rosa Helena Fagua
29/12/2020	5:00 - 5:30	Rosa Helena Fagua
05/01/2021	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
12/01/2021	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
19/01/2021	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
26/01/2021	4:30 - 5:00	Rosa Helena Fagua
02/02/2021	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
09/02/2021	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
16/02/2021	4:30 - 5:00	Rosa Helena Fagua
23/02/2021	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
02/03/2021	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
09/03/2021	5:30 - 6:00	Rosa Helena Fagua
16/03/2021	4:30 - 5:00	Rosa Helena Fagua

NOTA : se debe realizar la limpieza cada ocho dias



ALCALDIA
DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS

FORMATO

PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FO-078
Versión: 03
Fecha: 25/01/2014

TEMA: Sensibilización en trampa de
gruap. en la POM - Kennedy.

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

Paola Castillo Salazar

FECHA: 13 03 2021

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	HORA DE LLEGADA DE LOS ASISTENTES	DEPENDENCIA Ó ENTIDAD	TELEFONO FIJO O CELULAR	HORA DE INICIO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Luz Dair Ramirez	5278344	11-11-	local 29.	314 478 67 03	11	11	11-11-	lgdayr
2	Ana Teresa Moreno	51548824	11-11-	local 28	318 544 5082	11	11	11-11-	Ana Ter
3	Etelvina Caracido	23964839	11-11-	local 27	312 410 9272	11	11	11-11-	Etelvina
4	Judi Lozano	102234698	11-11-	local 20	311 931 0588	11	11	11-11-	JUDITH L.O.
5	Olga Rangel		11-11-	local 25		11	11	11-11-	
6	Beate Rodríguez	51951033	11-11-	local 23	3138836892	11	11	11-11-	pepe r
7	Luz Stella Soto	320593200	11-11-	local 24	32034 6863	11	11	11-11-	luz stella
8	Clara Irujo	41577441	11-11-	local 22	3144736217	11	11	11-11-	
9	Roxa Faguer	24217331	11-11-	local 21	312 499 4001	11	11	11-11-	Roxa
10	María Elvira Leon	2405960	11-11-	local 20	3035235485	11	11	11-11-	Elvira
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									